



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



## Analizan propuestas para mejorar el marco jurídico laboral del sector de HCTI

- *Se llevó a cabo la sexta y última Mesa de Diálogo: Derechos y Garantías de las y los trabajadores del sector de HCTI.*
- *Las y los participantes coincidieron en señalar que deben atenderse las limitaciones en el desarrollo profesional del personal académico de los CPI.*
- *Destacaron la necesidad de revisar los Estatutos del Personal Académico para garantizar, tanto el bienestar como la estabilidad de las y los trabajadores.*

**Ciudad de México, a 20 de agosto de 2021.**

Con la finalidad de conocer y analizar aquellas propuestas de las y los trabajadores del sector de HCTI que contribuyan a garantizar sus derechos laborales, se llevó a cabo la última jornada de las Mesas de Diálogo “Los Derechos y Garantías de las y los Trabajadores del Sector de HCTI”, en la que participaron diversos directivos e investigadoras de algunos Centros Públicos de Investigación del Conacyt, así como especialistas en materia jurídica.

Durante la Mesa “Propuestas de cambios normativos para garantizar los derechos de las y los trabajadores del sector de HCTI”, la Lic. Jannet Valdez Garza, secretaria general del SUTAACIQA, comentó que, si bien los CPI cuentan con normativa interna que regula la carrera del personal académico, existe un bloqueo en su desarrollo debido a que las recategorizaciones aprobadas aún no cuentan con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Resaltó que, es necesario definir estrategias que permitan resolver este problema y sugirió contemplar su inclusión en el Anteproyecto de Ley General de HCTI, a través de la





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



creación de Catálogos de Puestos del Personal Administrativo, así como Estatutos del Personal Administrativo de los CPI, donde se definan los mecanismos de ingreso, permanencia, promoción, escalafón y estímulos de las y los trabajadores.

El Dr. Enrique Larios Díaz, presidente del Colegio de Profesores de Derecho del Trabajo de la UNAM, explicó que es importante reglamentar en el marco jurídico de cada institución el ingreso del personal académico y administrativo, así como las obligaciones y prestaciones de las y los trabajadores. Además, expuso que la huelga es un derecho del que gozan las y los trabajadores, establecido en la Constitución y regulado bajo determinados parámetros, por lo que una minoría poco representativa no puede ejercer el derecho a huelga. También señaló que las y los académicos de las instituciones públicas son considerados servidores públicos con una categoría especial basada en sus méritos.

Más adelante, el Dr. Luis Alberto Arrijo Viruel, presidente de El Colegio de Michoacán, reconoció el compromiso del Conacyt por encontrar soluciones a las problemáticas planteadas por las y los integrantes del sector de HCTI en las mesas de diálogo. Además, explicó que para garantizar la estabilidad institucional y el bienestar de las y los trabajadores es necesario revisar los estatutos del personal académico para trasladar los elementos de orden laboral a los contratos colectivos de trabajo. Manifestó que existen numerosos obstáculos presupuestales que impiden la viabilidad de las carreras académicas y propuso la creación de un sistema orientado a fortalecer el sistema de educación, en todos los niveles, que otorgue certeza jurídica y laboral.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



El Dr. Roberto Ham-Chande, profesor emérito de El Colegio de la Frontera Norte, abordó el problema del envejecimiento y reemplazo generacional de personal académico en los CPI, así como los factores que dificultan la renovación de los cuadros al interior de la academia. Recordó que durante años se beneficiaron a grupos de poder que tenían bajas contribuciones y altas prestaciones, lo cual impactó negativamente en el sistema de pensiones. Destacó que en la atención a estas problemáticas debe darse prioridad a la salud, contemplando el acceso a servicios médicos y con programas de prevención que faciliten el análisis de las necesidades económicas que deriven en el momento del retiro.

Finalmente, la Dra. Nilda Cecilia Elizondo, investigadora del Ecosur, destacó que el Anteproyecto de Ley refleja la intención del Conacyt de transformar el sistema nacional de HCTI por medio de la inclusión del derecho humano a la ciencia como facilitador de otros derechos fundamentales. En el contexto laboral mencionó que es necesario asegurar el cumplimiento del artículo 69 del Anteproyecto, que prevé el establecimiento de bases generales para la profesionalización del personal y la inclusión de mecanismos para que las y los trabajadores obtengan estabilidad laboral y se aseguren un adecuado desarrollo profesional. Afirmó que los problemas actuales son resultado de una ciencia neoliberal impuesta en las últimas décadas, que priorizó la ganancia individual o empresarial como motor de desarrollo.

Es oportuno informar que, en fecha reciente, fueron reformados los Lineamientos del Programa Cátedras Conacyt, así como su Estatuto de Personal Académico (EPA) para favorecer y mejorar el programa. El contenido esencial de estos dos documentos puede ser leído y descargado desde los siguientes enlaces:





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Estatuto de Personal Académico (EPA): <https://bit.ly/380upYp>

Lineamientos del Programa Cátedras Conacyt: <https://bit.ly/3sDS9eC>

Las Mesas de Diálogo “Los Derechos y Garantías de las y los Trabajadores del Sector de HCTI”, constituyeron un espacio para escuchar las voces de los distintos colectivos y personas que integran la comunidad; tuvieron el objetivo de analizar diversos aspectos laborales (contexto, evaluaciones, experiencias personales, expectativas profesionales) para favorecer el reconocimiento y protección de los derechos de las y los trabajadores de la ciencia en México. Estas jornadas fueron organizadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Conacyt y la Federación Nacional de Sindicatos del Sector de Ciencia y Tecnología y comprendieron seis mesas de diálogo que iniciaron el pasado 10 de agosto y concluyeron el 19 de agosto.

El video de la sexta mesa titulada “Propuestas de cambios normativos para garantizar los derechos de las y los trabajadores del sector de HCTI”, puede ser visualizado en el canal del Conacyt en Youtube, a través del enlace <https://bit.ly/3y4Pzz2>

### **Participaron:**

En la Mesa “Propuestas de cambios normativos para garantizar los derechos de las y los trabajadores del sector de HCTI” intervinieron, de manera virtual, la directora de Estrategias y Procesos Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Conacyt, Daniela Herrera Covarrubias; la secretaria general del SUTAACIQA, Jannet Valdez Garza; el presidente del Colegio de Profesores de Derecho del Trabajo de la UNAM,





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Enrique Larios Díaz; el presidente del Colmich, Luis Alberto Arrijo Viruel; el profesor emérito del Colef, Roberto Ham-Chande, y la investigadora del Ecosur, Nilda Cecilia Elizondo.

---oo0oo---

**Comunicado 235/2021**  
**Coordinación de Comunicación**  
[comunicacion@conacyt.mx](mailto:comunicacion@conacyt.mx)  
[www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)

